

Radicación relacionada: 2026-ER-0086534



Bogotá, D.C., 9 de marzo de 2026

Señor(a)
Anónimo
Sin datos
Boyacá - Chiquinquirá

Asunto: Traslado de queja por competencia, remitente: Anónimo.

Respetado (a) señor (a) Anónimo,

De manera atenta y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y a la Ley 715 de 2001, sobre la distribución de competencias, le informo que la queja presentada en esta Entidad, fue remitida a la Secretaría de Educación de Boyacá, para que de acuerdo con su competencia tome las medidas a que haya lugar.

Igualmente, le llegará un correo en donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA GOMEZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Folios: 1
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:
DIANA ANGELICA CASTRO BECERRA
Tercerizado
Subdirección de Relacionamento con la

Revisó:
SANDRA LILIANA BUITRAGO
GUTIERREZ
Contratista

Aprobó:
DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA
GOMEZ
Subdirector Técnico



Radicado No.
2026-EE-089325
2026-03-09 08:18:42 a. m.

Ciudadanía

Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Radicación relacionada: 2026-ER-0086534

Bogotá, D.C., 9 de marzo de 2026

Doctora



Asunto: Traslado de queja por competencia, remitente: Anónimo.

Respetada doctora ,

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 715 de 2001, atentamente le remitimos la queja de la referencia presentada en esta entidad, de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

Agradezco dar respuesta de fondo al ciudadano de acuerdo con su competencia, Solicito especialmente garantizar la confidencialidad de los datos del reclamante.

Anexo copia del derecho de petición.

Cordialmente,

DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA GOMEZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos: PQR-2026-ER-0086534-20260227062701.pdf

Elaboró:
DIANA ANGELICA CASTRO BECERRA
Tercerizado
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Revisó:
SANDRA LILIANA BUITRAGO
GUTIERREZ
Contratista
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Aprobó:
DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA
GOMEZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía